

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

DATOS DEL CLIENTE:

Razón Social Solicitante: OCEANO SEAFOOD S.A.

Dirección: AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO

Contacto: Cinthia Castro Quevedo

Razón Social para Facturación: OCEANO SEAFOOD S.A.

Unidad de Negocio: Medio Ambiente

RUC del Solicitante: 20600581768

Teléfono: 940694466

E-mail: cinthia.castro@osf.pe

RUC para Facturación: 20600581768

DATOS PARA INFORME DE ENSAYO:

TIPO SERVICIO: Monitoreo Ensayo

Razón Social: OCEANO SEAFOOD S.A.
Dirección: AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
Proyecto: MONITOREO AMBIENTAL - PLANTA ALTAIR
Procedencia: Sub. Lote A S/N Zona Industrial III – Tierra Colorada – Paita-Paita- Piura
Solicitante: OCEANO SEAFOOD S.A.

LCM: Límite de Cuantificación del Método

LDM: Límite de Detección del Método

A=Ausencia (-)

P=Presencia (+)

N.A.=No Aplica

Nº	Paquete	Parámetro (C)	Método	Acreditador Por	LDM	LCM	Unidad	Cantidad	Precio	Sub Total S/.
CALIDAD DE AGUA (Superficial, medio y fondo)										
AGUA - Agua Salina - Agua de Mar										
TRIMESTRAL										
A- MEDICIONES EN CAMPO										
1	Salinidad (C) ©		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2520 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	N.A.	0,01	ppt	15	8,00	120,00
ANALISIS-FISICOQUIMICOS										
2	Demanda Química de Oxígeno (Agua de Mar)		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 A,2; D, 23 rd Ed. 2017 (VALIDADO - Aplicado fuera del alcance). 2021.	INACAL LE - 096	4,00	10,00	mg/L	15	22,00	330,00
3	Sulfato		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-SO42- E, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	1,00	2,50	mg/L	15	18,00	270,00
V-03: CROMATOGRAFIA DE GASES										
4	Hidrocarburos Totales de Petróleo (C6-C40)		EPA Method 8015 C, Rev. 3. 2007.	IAS TL-833	0,005	0,01	mg/L	5	135,00	675,00
V-05: HIDROBIOLOG										
5	Fitoplancton Cuantitativo		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 F items: F.2.a, F.2.c.1, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	N.A.	1,00	cel/ml	15	60,00	900,00
6	Zooplancton Cuantitativo		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10200 G, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	N.A.	1,00	Organismo/L	15	60,00	900,00
AQP-FISICOQUIMICOS										
7	Aceites y Grasas		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5520B, 24th Ed. 2023.	IAS TL-1007	0,30	0,50	mg/L	5	29,00	145,00
PIU-FISICOQUÍMICOS										
8	Demanda Bioquímica de Oxígeno		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	0,40	2,00	mg/L	15	30,00	450,00
9	Sólidos Suspendidos Totales		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2540 D, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	2,00	5,00	mg/L	15	16,00	240,00
PIU-MICROBIOLOGÍA										
10	Coliformes Fecales (Termotolerantes) (NMP) 1.8		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 F.2, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	1,80	NMP/100mL	15	34,00	510,00

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalaca N° 1877, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zarumilla Mz. D2 Lt. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0635
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Lt. 9, Arequipa
Telf.: (+054) 618 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Lt. 17, Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Lt. 29, Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 826

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

LCM: Límite de Cuantificación del Método LDM: Límite de Detección del Método
A=Ausencia (-) P=Presencia (+) N.A.=No Aplica

Nº	Paquete	Parámetro (C)	Método	Acreditador Por	LDM	LCM	Unidad	Cantidad	Precio	Sub Total S/.
CALIDAD DE AGUA (Superficial, medio y fondo)										
AGUA - Agua Salina - Agua de Mar										
TRIMESTRAL										
PIU-MICROBIOLOGÍA										
11	Coliformes Totales (NMP) 1.8		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	1,80	NMP/100mL	15	34,00	510,00
AGUA - Agua Salina: Agua de Mar - Agua de Mar										
TRIMESTRAL										
PIU-MEDICIONES EN CAMPO										
12	Temperatura (C) ©		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2550 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	0,10	(°C)	15	3,00	45,00
13	pH (C) ©		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-H+ B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	0,01	Unidad de pH	15	3,00	45,00
SUELOS - Sedimento - Sedimento										
TRIMESTRAL										
SU-05: MACROBENTOS (SED)										
14	Macrobentos o Macroinvertebrados bentónicos		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 10500 C, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	N.A.	1,00	Organismo/mt	5	90,00	450,00
MONITOREO DE BENCENO EN GRIFO										
AIRE - Aire - Aire										
ANUAL										
BENCENO PASIVO										
15	Mediciones Meteorológicas ©	(C) ASTM D5741-96 (2017).		IAS TL-833	Ver Anexo I		Unidad	30	70,00	2.100,00
16	Benceno Pasivo		UNE-EN 13528-1:2003 / UNE-EN 13528-2:2003 / UNE-EN 13528-3:2004.	IAS TL-833	Ver Anexo I		µg/m3	2	2.200,00	4.400,00
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE										
AIRE - Aire - Aire										
SEMESTRAL										
NUEVO PROTOCOLO CALIDAD DE AIRE 2019 - MINAM										
17	Monóxido de Carbono ©	(C) NTP ISO 4224: 2019.		INACAL LE - 096	N.A.	114,50	µg/m3	20	270,00	5.400,00
18	Mediciones Meteorológicas ©	(C) EPA-454/B-08-002 March 2008 (Validated) Chapter 6.		IAS TL-833	Ver Anexo I		Unidad	15	70,00	1.050,00
19	Material Particulado PM 2.5. Bajo volumen		NTP 900.069:2017.	INACAL LE - 096	0,2105	0,7018	µg/m3	20	220,00	4.400,00
20	Material particulado PM 10 Alto volumen		NTP 900.030; 2018.	INACAL LE - 096	0,27	0,90	µg/m3	20	200,00	4.000,00
21	Sulfuro de Hidrógeno ©	(C) NTP-ISO 10498-2017/COR1:2017 (VALIDADO - aplicado fuera del alcance); 2018		INACAL LE-096	N.A.	0,10	µg/m3	20	270,00	5.400,00
22	Dióxido de Nitrógeno ©	(C) NTP ISO 7996, 2019.		INACAL LE - 096	Ver Anexo I		µg/m3	20	270,00	5.400,00
AQP AIRE										
23	Dióxido de Azufre (SO2)		EPA CFR Title 40. Appendix A-2 to part 50. 2022.	IAS TL-1007	5,20	13,00	µg/m3	20	55,00	1.100,00
MONITOREO DE EFLUENTE DOMÉSTICO										
AGUA - Agua Residual - Efluente Doméstico										
SEMESTRAL										
V-04: MICROBIOLOGIA										
24	Huevos de Helmintos		MVAL-LAB-24, VALIDATED, 2018.	IAS TL-833	N.A.	1,00	Huevo/L	1	60,00	60,00

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

LCM: Límite de Cuantificación del Método LDM: Límite de Detección del Método
A=Ausencia (-) P=Presencia (+) N.A.=No Aplica

Nº	Paquete	Parámetro (C)	Método	Acreditador Por	LDM	LCM	Unidad	Cantidad	Precio	Sub Total S/.
MONITOREO DE EFLUENTE DOMÉSTICO										
AGUA - Agua Residual - Efluente Doméstico										
SEMESTRAL										
PIU-MICROBIOLOGÍA										
25	Coliformes Fecales (Termotolerantes) (NMP) 1.8		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 F.2, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	1,80	NMP/100mL	1	34,00	34,00
MONITOREO DE EFLUENTES INDUSTRIALES										
AGUA - Agua Residual - Efluente Industrial										
TRIMESTRAL										
A- MEDICIONES EN CAMPO										
26	Caudal (C) volumetrico ©		MVAL-OPE-04 Validated 2023.	IAS TL-1007	0,01	0,0001	m3/S	1	40,00	40,00
27	Salinidad (C) ©		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2520 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	N.A.	0,01	ppt	1	8,00	8,00
ANÁLISIS-FISCOQUÍMICOS										
28	Fósforo Total		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-P B(Item 5) y E, 24th Ed. 2023.	INACAL LE-096	0,004	0,01	mg/L	1	25,00	25,00
29	Nitrógeno Total		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-N Nitrogen C, 24th Ed., 2023.	IAS TL-833	0,05	0,12	mg/L	1	50,00	50,00
PIU-FISCOQUÍMICOS										
30	Demanda Química de Oxígeno		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 D, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	2,00	5,00	mg/L	1	22,00	22,00
31	Aceites y Grasas		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5520 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	1,40	5,00	mg/L	1	29,00	29,00
32	Sólidos Suspendidos Totales		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2540 D, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	2,00	5,00	mg/L	1	16,00	16,00
33	Demanda Bioquímica de Oxígeno		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	0,40	2,00	mg/L	1	30,00	30,00
PIU-MEDICIONES EN CAMPO										
34	Temperatura (C) ©		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2550 B. 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	0,10	(°C)	1	3,00	3,00
35	pH (C) ©		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-H+ B. 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	0,01	Unidad de pH	1	3,00	3,00
PIU-MICROBIOLOGÍA										
36	Coliformes Fecales (Termotolerantes) (NMP) 1.8		SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 F.2, 24th Ed. 2023.	INACAL LE - 096	N.A.	1,80	NMP/100mL	1	34,00	34,00
RUIDO AMBIENTAL DIURNO/NOCTURNO										
AIRE - Aire - Aire										
SEMESTRAL										
AIRE										
37	Mediciones Meteorológicas ©	(C) ASTM D5741-96 (2017).		SIN AREDITACION			Unidad	1	70,00	70,00
RUIDO - Ruido Ambiental										
SEMESTRAL										
RUIDO AMBIENTAL DIURNO/NOCTURNO- IAS										
38	Ruido Ambiental (C)		NTP-ISO 1996-1, 2020 /NTP-ISO 1996-2, 2021.	IAS TL-833	N.A.	10,00	dB (A)	3	80,00	240,00

SERVICIO DE ANÁLISIS

Nº	Descripción	Frecuencia (1)	Cantidad (2)	Sub.Total (3)	TOTAL S/ (1*2*3)
1	CALIDAD DE AGUA (Superficial, medio y fondo)	TRIMESTRAL	4	5.590,00	22.360,00

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

SERVICIO DE ANÁLISIS

N°	Descripción	Frecuencia (1)	Cantidad (2)	Sub.Total (3)	TOTAL S/. (1*2*3)
2	MONITOREO DE BENCENO EN GRIFO	ANUAL	1	6.500,00	6.500,00
3	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	SEMESTRAL	2	25.650,00	51.300,00
4	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE		1	1.100,00	1.100,00
5	MONITOREO DE EFLUENTE DOMÉSTICO	SEMESTRAL	2	94,00	188,00
6	MONITOREO DE EFLUENTES INDUSTRIALES	TRIMESTRAL	4	260,00	1.040,00
7	RUIDO AMBIENTAL DIURNO/NOCTURNO	SEMESTRAL	2	310,00	620,00
				Sub.Total. S/:	83.108,00
				TOTAL S/:	83.108,00

GASTOS OPERATIVOS

N°	Descripción	Frecuencia (1)	Cantidad (2)	Días (3)	Valor (4)	Sub.total (2*3*4)	TOTAL (1*2*3*4)
<u>GASTO 1SEMESTRE-1TRIMESTRE</u>							
1	La energía Eléctrica Y Vigilancia es Asumida por el cliente		4	5	0,00	,00	,00
2	La habilitación y facil acceso al punto de monitoreo es responsabilidad del cliente	ANUAL	0	1	0,00	,00	,00
3	Gastos operativos y logísticos a cargo de ALAB: Transporte de personal, materiales / muestras y equipos desde sede Piura hasta el proyecto y viceversa, alimentación, hidratación, envío de muestras a Lima, entre otros	ANUAL	1	1	11.598,00	11.598,00	11.598,00
4	Personal: Un (02) analista por Seis (06) día de trabajo de campo (desinstalación de equipos) + 04 Juegos de equipos	ANUAL	2	6	140,00	1.680,00	1.680,00
<u>GASTOS 2 TRIMESTRALES</u>							
5	Gastos operativos y logísticos a cargo de ALAB: Transporte de personal, materiales / muestras y equipos desde sede Piura hasta el proyecto y viceversa, alimentación, hidratación, envío de muestras a Lima, entre otros	SEMESTRAL	1	1	950,00	950,00	1.900,00
6	La habilitación y facil acceso al punto de monitoreo es responsabilidad del cliente	SEMESTRAL	0	1	0,00	,00	,00
7	La embarcación es asumida por el cliente durante todo del servicio		0	1	0,00	,00	,00
8	Personal: Dos (02) analista por un (01) día de trabajo de campo	SEMESTRAL	2	1	140,00	280,00	560,00
<u>GASTOS SEMESTRALES-1TRIMESTRAL-ANUAL</u>							
9	Personal 1- Analista para benceno pasivo-semanal	ANUAL	1	3	140,00	420,00	420,00
10	Personal - Instalación y desinstalación: 02 analistas por 06 días de trabajo de campo y 04 juegos de equipos	ANUAL	2	6	140,00	1.680,00	1.680,00
11	Gastos operativos y logísticos a cargo de ALAB: Transporte de personal, materiales / muestras y equipos desde sede Piura hasta el proyecto y viceversa, alimentación, hidratación, envío de muestras a Lima, entre otros	ANUAL	1	1	13.334,20	13.334,20	13.334,20
12	Energía eléctrica y vigilancia a cargo del CLIENTE	ANUAL	4	5	0,00	,00	,00
13	La habilitación y facil acceso al punto de monitoreo es responsabilidad del cliente	ANUAL	0	1	0,00	,00	,00
						Total S/:	31.172,20

GASTOS ADMINISTRATIVOS

N°	Descripción	Frecuencia (1)	Cantidad (2)	Días (3)	Valor (4)	Sub.total (2*3*4)	TOTAL (1*2*3*4)
14	Informe de ensayo y factura en formato DIGITAL, vía correo electrónico		1		0,00	,00	,00
15	Informe de monitoreo (solo digital)		7		230,00	1.610,00	1.610,00
						Total S/:	1.610,00

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalcaca N° 1877,
Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zarumilla Mz. D2
Lt. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0635
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Lt. 9,
Arequipa
Telf.: (+054) 618 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Lt. 17,
Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Lt. 29,
Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 828

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

Sub Tota General S/:	115.890,20
IGV (18%) S/:	20.860,24
Total General S/:	136.750,44

ANEXO I:

Nº Paquete	Parámetro	Método	LDM	LCM	INACAL	IAS
------------	-----------	--------	-----	-----	--------	-----

MONITOREO DE BENCENO EN GRIFO

AIRE - Aire - Aire

**ANUAL
BENCENO PASIVO**

Benceno Pasivo

UNE-EN 13528-1:2003 / UNE-EN 13528-2:2003 / UNE-EN 13528-3:2004.

Benceno Promedio	0,191	0,387	✓
Benceno Resultado 1	0,191	0,387	✓
Benceno Resultado 2	0,191	0,387	✓
Benceno Resultado 3	0,191	0,387	✓

Mediciones Meteorológicas

ASTM D5741-96 (2017).

Dirección Viento (Rosa de los Vientos)	0,00	1,00	✓
Humedad	0,00	0,10	✓
Temperatura	0,00	0,10	✓
Velocidad	0,00	0,10	✓

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

AIRE - Aire - Aire

**SEMESTRAL
NUEVO PROTOCOLO CALIDAD DE AIRE 2019 - MINAM**

Mediciones Meteorológicas

EPA-454/B-08-002 March 2008 (Validated) Chapter 6.

Dirección Viento (Rosa de los Vientos)	0,00	1,00	✓
Humedad	0,00	0,10	✓
Precipitación	0,00	0,01	✓
Presión	0,00	0,10	✓
Temperatura	0,00	0,10	✓
Velocidad	0,00	0,10	✓

Dióxido de Nitrógeno

NTP ISO 7996, 2019.

Oxidos de Nitrógeno	0,00	0,20	✓
---------------------	------	------	---

RUIDO AMBIENTAL DIURNO/NOCTURNO

AIRE - Aire - Aire

**SEMESTRAL
AIRE**

Mediciones Meteorológicas

ASTM D5741-96 (2017).

Dirección Viento (Rosa de los Vientos)	0,00	1,00	
Humedad	0,00	0,10	
Temperatura	0,00	0,10	
Velocidad	0,00	0,10	

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalaca N° 1877,
Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zarumilla Mz. D2
Lt. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0635
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Lt. 9,
Arequipa
Telf.: (+054) 616 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Lt. 17,
Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Lt. 29,
Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 826

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 **Version:** 0001 **Fecha:** 20/03/2024 12:05

OBSERVACIONES

- © L.C.M. :Valor Mínimo de Medición en el instrumento
- (C) Ensayo realizado en campo (medido in situ)

El CLIENTE es responsable de la habilitación de los puntos de monitoreo y brindar facilidades para su acceso.

Ruido ambiental - Puntual: 15 min. Horario DIURNO / NOCTURNO.

El CLIENTE debe proporcionar embarcación y apoyo para el monitoreo de agua de mar.

Monitoreo de calidad de aire con el nuevo protocolo.

Benceno pasivo: El CLIENTE deberá verificar durante los 30 días que los equipos permanezcan operativos (conexión a energía eléctrica).

Benceno pasivo: Estación meteorológica colocada a un radio menor de 200 m

Enviar certificado de acreditación del laboratorio ante INACAL, Listado de equipos, sus certificados, entre otros 3 días hábiles después de ganar licit

Enviar cadenas de custodia, fotografías jpg, fichas de campo del muestreo, entre otros según TDR, 5 días calendario después de finalizado el muestreo

Enviar informe de monitoreo ambiental (propriadamente dicho) con todos los documentos consolidados, en el TDR 15 días hábiles

Enviar informes de ensayo con los resultados del monitoreo, según TDR 10 días hábiles

Levantamiento de observaciones: Posterior a la entrega del informe ambiental, entre otros, según TDR, 5 días hábiles

Se han cotizado los informes de monitoreo considerando la frecuencia de los monitores

El parámetro Dioxido de azufre se ha cotizado con método equivalente a solicitud del cliente

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalaca N° 1877,
Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zarumilla Mz. D2
Lt. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Lt. 9,
Arequipa
Telf.: (+054) 616 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Lt. 17,
Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Lt. 29,
Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 828

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

I. CONDICIONES DEL SERVICIO

- 1.1. **ALAB E.I.R.L.** no se responsabilizará por las siguientes situaciones fuera de su alcance, que involucre:
 - 1.1.1 Días adicionales de servicio.
 - 1.1.2 Postergación y/o cancelación por parte del cliente.
 - 1.1.3 Factores externos: Fenómenos Naturales, Manifestaciones sociales, Pandemias, entre otros.**Nota 1:** Se informará al Cliente y se considerará en la facturación final los montos correspondientes por los gastos adicionales incurridos no contemplados en la presente proforma.
- 1.2. Para la Recepción e Ingreso de las muestras, el contratante deberá presentar:
 - 1.2.1 Orden de Servicio, y
 - 1.2.2 Cadena de Custodia, con el adecuado registro de los datos requeridos.**Nota 2:** Caso contrario coordinar con su Ejecutivo Comercial, el soporte requerido y/o necesario.
- 1.3. **ALAB E.I.R.L.** elude toda responsabilidad ante el extravío o demora de las muestras por parte de las empresas logísticas, ajenas totalmente al control de nuestra empresa.
- 1.4. Concluido el servicio, ejecutado con la conformidad de la Recepción de los Informes de Ensayo, el ejecutivo comercial solicitará la autorización del cliente para que el nombre de su representada forme parte nuestra cartera de clientes, la cual será publicada en nuestra página web como publicidad para los procesos de licitación, propaganda, marketing, etc. ALAB E.I.R.L. respetará la decisión del cliente sin desmedro del resguardo de la información con carácter confidencial y estricto de la propiedad del cliente.
- 1.5. **EL CLIENTE**, es responsable de retornar los cooler, materiales (frascos o envases), ice pack, entre otros; en la fecha acordada y en las condiciones enviadas; de no realizarlo se cobrará S/50.00 soles por día, que serán abonados antes del envío de sus Informes de Ensayo.
- 1.6. Para material faltante de entrega/devolución, pasada los 15 días calendarios y según estado de devolución, serán facturados los costos correspondientes Consultar con su comercial a cargo.
No se aceptarán devoluciones de materiales en mal estado o fuera de tiempo de preservación de: Filtros, Soluciones Captadoras.
- 1.7. Aquellos materiales o equipos que se soliciten y no se retiren pasado los 02 días hábiles, serán declarados en abandono y se pondrán a disposición de **ALAB E.I.R.L.**
- 1.8. La toma de Muestras Dirimientes se realizará según aplique y previa solicitud específica del contratante o entidad solicitante. El tiempo de custodia será de acuerdo a las características de la muestra, análisis y/o perecibilidad de la misma.
- 1.9. ALAB E.I.R.L. no realiza Declaración de Conformidad sobre los resultados emitidos.
- 1.10. Se informa al cliente cuando el ensayo solicitado por éste se considere inapropiado o desactualizado, en este caso el servicio podría realizarse bajo responsabilidad del cliente (excluida del marco de la acreditación). Se mantiene registro de la decisión del cliente.
- 1.11. Ante la solicitud recibida del cliente, respecto a la conformidad de nuestro sistema de gestión **ALAB E.I.R.L.** conservará registros iniciándose e informando a nuestros clientes, el sistema y proceso documentado de tratamiento de quejas para absolver sus inconformidades.
- 1.12. **EL CLIENTE**, es responsable de brindar la información oportuna para programar las rutas de recojo y garantizar el holding time de la muestra, cualquier información posterior a ello **ALAB E.I.R.L.** no se responsabiliza por la perecibilidad de la muestra.
- 1.13. En caso **EL CLIENTE** solicite un reensayo: Si el resultado se encuentra dentro del rango de control de calidad establecidos por **ALAB E.I.R.L.**, **EL CLIENTE** correrá con los costos que se generen (precio listo de cada parámetro solicitado).
- 1.14. **ALAB E.I.R.L.** no está obligada a brindar mayor sustento de los gastos logísticos y operativos que demanden los servicios contratados.
- 1.15. La habilitación del personal, adicional al SCTR, EPPs (casco, chaleco, camisa manga larga, pantalón y zapatos con punta de acero) y EMO sin anexo 16A es responsabilidad de **EL CLIENTE**, previo acuerdo comercial evidenciado en una proforma **a (Aplicable a Servicios que incluyan ejecución de muestreo/monitoreo por ALAB E.I.R.L.)**

II. VIGENCIA DE PROFORMA

- 2.1. Esta proforma tiene una vigencia de 30 días calendario, desde su emisión, excepto relación contractual específica. Posterior a ello solicitar una actualización.

III. ACEPTACIÓN DE LA PROFORMA

- 3.1. Aceptada la Proforma, le solicitamos su confirmación mediante comunicación afirmativa vía e-mail, para inicio de coordinaciones del servicio, a: **comercial.piura1@alab.com.pe,comercial.coordinacion@alab.com.pe**
- 3.2. **EL CLIENTE** debe emitir una Orden de Compra y/u Orden de servicio; también se admite evidencia de previo acuerdo con el ejecutivo comercial asignado mediante correo electrónico.
- 3.3. Cuando EL CLIENTE asume los gastos logísticos, es responsable del ingreso de sus muestras o equipos a las instalaciones del laboratorio **ALAB E.I.R.L.** Caso contrario, deberá coordinar con su ejecutivo comercial asignado a alguna modificación, previo al término del servicio, que asegure el buen recaudo de los ítems de ensayo involucrados a fin de conversar los requisitos mínimos.
- 3.4. La aceptación de esta proforma implica la aceptación de las condiciones detalladas en la presente proforma.
- 3.5. Las desviaciones o cambios solicitados por el cliente son revisadas y no deben tener impacto sobre la integridad del laboratorio o sobre la validez de los resultados. ALAB E.I.R.L. informa al cliente sobre cualquier desviación de la proforma.

IV. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

- 4.1. El plazo estimado de ejecución del servicio desde la recepción o ingreso de las muestras a nuestro laboratorio es:

4.1.1 UN MEDIO AMBIENTE:

* **Aire, Ruido, Agua y Suelo es 07 días hábiles**

* **Aire (equipos automáticos), Emisiones, Salud Ocupacional, Hidrobiología, Radiometría, Pesticidas, Ergonomía y Riesgos Psicosociales es 10 días hábiles.**

4.1.2 UN AGRONOMÍA:

* **Agua es 7 días Hábiles**

* **Suelo es 9 días hábiles**

* **Material Vegetal es 7 días hábiles**

* **Fertilizantes es 10 días hábiles**

4.1.3 UN SEGURIDAD ALIMENTARIA: el tiempo de respuesta para pesticidas es 3 días hábiles, métodos fisicoquímicos es 7 días hábiles, nutricionales

(etiquetado y similares) es 12 días hábiles, micotoxinas es 7 días hábiles, metales pesados es 3 días hábiles y ensayos microbiológicos, según el parámetro a analizar, podrán extenderse hasta 7 días hábiles.

4.1.4 UN GEOQUÍMICA: el tiempo de respuesta dependerá del parámetro y/o matriz a analizar, coordinar con su ejecutivo comercial.

Nota 3: UN: Unidad de negocio

- 4.2. Toda situación fortuita, que genere un riesgo al tiempo pactado de entrega de resultados, será oportunamente comunicada por su ejecutivo comercial. Asimismo, tener en cuenta que, para dimensionar el tiempo de ejecución, este dependerá de:
 - 4.2.1 La cantidad de muestras.
 - 4.2.2 Habilitación de cada punto.
 - 4.2.3 El lugar donde se realizará la medición.

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalaca N° 1877,
Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zarumilla Mz. D2
Lt. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0635
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Lt. 9,
Arequipa
Telf.: (+054) 618 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Lt. 17,
Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Lt. 29,
Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 828

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447

Version: 0001

Fecha: 20/03/2024 12:05

Nota 4: EL CLIENTE puede solicitar a su ejecutivo comercial un menor tiempo respuesta con un recargo adicional (SERVICIO MODALIDAD RUSH), previa coordinación de ambas partes (laboratorio – cliente). Ello debe ser consultado y evaluado antes del ingreso de las muestras al laboratorio.

V. CONSIDERACIONES OPERATIVAS

- 5.1. De acuerdo a la programación del servicio y/o en coordinación con **ALAB E.I.R.L.** ; **el cual dependerá de:**
 - 5.1.1 **EL CLIENTE**, es responsable brindar las condiciones mínimas de seguridad en cada uno de los puntos de muestreo, para así disminuir los riesgos y peligros en campo.
 - 5.1.2 **ALAB E.I.R.L.** brindará los requisitos mínimos para la correcta toma de muestra de acuerdo a cada tipo de servicio; **EL CLIENTE**, es responsable de absolver cualquier consulta antes de la ejecución del servicio, caso contrario se enviará una proforma actualizada.
 - 5.1.3 De existir alguna variación respecto a su solicitud inicial, ésta deberá ser informada a su Ejecutivo Comercial asignado para actualizar tanto propuesta económica como gestiones internas.
 - 5.1.4 La versión de los métodos cotizados podría variar de acuerdo a las entidades normativas y/o mejoras internas.
 - 5.1.5 En caso de postergación o suspensión del servicio por parte del cliente, se deberá comunicar al ejecutivo comercial con un mínimo de 02 días hábiles de caso contrario se cobrará el STAND BY de equipos y personal, emitiendo una facturación del servicio por los gastos que se hayan incurrido. anticipación, La nueva programación dependerá de la disponibilidad de equipos y personal para esa nueva fecha.
 - 5.1.6 El tiempo de custodia de las muestras será de acuerdo a las características de la muestra, análisis y/o perecibilidad de las mismas (Requisitos mínimos para el ensayo de muestras)
 - 5.1.7 **El almacenamiento para muestras GEOQUIMICAS (pulpa o rechazo), será de 30 días calendario.**
 - 5.1.8 **El almacenamiento para muestras de SEGURIDAD ALIMENTARIA solo aplica para los análisis de pesticidas, el resto de ensayos son destructivos por lo que no es posible su resguardo.**

Nota 5: El servicio de análisis, no incluye la toma de muestra por parte de **ALAB E.I.R.L.**, es estos casos contactarse con su Ejecutivo Comercial, para la actualización de suproforma.

VI. ENTREGA DE INFORMES

- 6.1 **EL CLIENTE**, es responsable de proporcionar los datos con los que deberá ser identificado las estaciones de muestreo en el informe de ensayo y/o informe de monitoreo, entre ellos:
 - 6.1.1 Código y descripción del punto de muestreo
 - 6.1.2 Coordenadas UTM / XXX
 - 6.1.3 Tipo de Matriz (Componente ambiental), Categoría y Subcategoría.
- 6.2 Los DATOS para la Emisión de Informes deberán ser brindados por **EL CLIENTE**, junto a la confirmación de aceptación de la Proforma.
- 6.3 Los resultados de los análisis serán reportados al cliente en un Informe de resultados preliminar para confirmación de datos administrativos, vía digital por e-mail a la persona solicitante y/o contacto autorizado.
- 6.4 Emitido el informe preliminar se brindará 48 horas para que **EL CLIENTE** revise la información general (carátula, otro equivalente) y/o haga llegar sus observaciones
- 6.5 Pasado este tiempo se dará por aprobado el informe preliminar y se procederá con la impresión del Informe de Ensayo, en el formato respectivo y con las firmas de los signatarios correspondientes.
- 6.6 Se indicará con los signos >ó< el resultado que esté fuera de los límites de los rangos establecidos por el Laboratorio.
- 6.7 En caso **EL CLIENTE** requiera un Informe de Monitoreo (**UN MEDIO AMBIENTE**) y/u Hoja Interpretativa, este deberá enviar junto a su solicitud las normativas de comparación junto con la aceptación de la proforma, su costo y tiempo de entrega dependerá de la coordinación con su Ejecutivo comercial.
- 6.8 **Una vez emitido el Informe de ensayo, toda modificación, sin afectación a los resultados informados, tendrá un costo de S/. 60.00 soles, que serán abonados previa entrega del nuevo Informe**
Nota 7: El Informe modificado se identificará con otro número de Informe conteniendo una referencia al original al que reemplaza, que incluya la declaración: "Modificación al informe original [o identificado de cualquier otra manera]" o una forma equivalente de redacción.
- 6.9 **Cuando el cliente solicite la emisión de un Informe de ensayo sin el símbolo de acreditación, debe ser comunicada de forma explícita en la Orden de Servicio, declarando conocer que el documento a recibir no se encuentra dentro del marco de acreditación, ALAB E.I.R.L..**

VII. IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- 7.1 Los servicios se realizan dentro de un marco de confidencialidad, imparcialidad, independencia y competencia técnica de su personal.
- 7.2 **ALAB E.I.R.L.** guardará CONFIDENCIALIDAD sobre los registros y/o gestión de la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del Laboratorio, solicitará aprobación con antelación para publicar información que pretenda poner a alcance del público, excepto la información que **EL CLIENTE** considere pública. En caso se requiera información del cliente por ley, se notificará al cliente o a la persona interesada la información, salvo que esté prohibido por Ley.
- 7.3 **Toda información acerca del cliente, obtenida de fuentes externas ajenas al cliente, se considera confidencial entre el cliente y ALAB E.I.R.L., el proveedor de esta información (fuente) se mantiene como confidencial por parte de ALAB E.I.R.L. y no es compartida con el cliente a menos que se acuerde con la fuente.**

VIII. SUGERENCIAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

- 8.1 Ante la solicitud recibida del cliente, respecto a la inconformidad de nuestro servicio, **ALAB E.I.R.L.**, informará su procedimiento documentado de tratamiento de quejas de nuestros Sistema de Gestión de la calidad y conservará los registros respectivos.
- 8.2 Recepción y registro: **EL CLIENTE** hace llegar su malestar o incomodidad a los correos de su ejecutivo comercial **comercial.piura1@alab.com.pe** **comercial.coordinacion@alab.com.pe**, **administracion@alab.com.pe**, **gestion@alab.com.pe**.
- 8.3 La información es validada, se investiga la queja a fin de determinar si es relacionada a las actividades del laboratorio de las que es responsable y se confirma si la queja procede o no, en un plazo no mayor a 05 días hábiles a fin de la realizar la toma de acciones para el tratamiento de la misma.
- 8.4 El plazo final para la atención de Quejas y/o Reclamos no será mayor a 30 días hábiles excepto el tratamiento requiera más tiempo para su cierre, el cual, siempre que sea posible, se notifica formalmente al cliente el cierre del tratamiento de la misma.
- 8.5 **ALAB E.I.R.L., mantiene comunicación continua o de consulta con el cliente, esta cooperación puede incluir:**
 - 8.5.1 **Acceso razonable a las áreas pertinentes del laboratorio para presenciar actividades específicas relacionadas a los ítems del cliente.**
 - 8.5.2 **Orientación de carácter técnico referido a los procedimientos realizados, entre otros.**

IX. CONDICIONES DEL PAGO

- 9.1 Los precios unitarios no incluyen IGV. Todo pago en Dólares Americanos, se realizará con el tipo de cambio de acuerdo a lo establecido por la SUNAT, el día de emitida la factura.
- 9.2 Los precios corresponden al acuerdo previamente especificado, que puede incluir Muestreo o toma de muestra, Mediciones en campo, Transporte del personal, alimentación, alojamiento, seguridad de equipos en campo, Transporte de muestras, Análisis en el Laboratorio, entre otros Gastos Operativos. Ver ítem I Condiciones Generales.
- 9.3 **Forma de Pago** Al Contado

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalcaca N° 1877,
Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zarumilla Mz. D2
Ll. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Ll. 9,
Arequipa
Telf.: (+054) 618 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Ll. 17,
Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Ll. 29,
Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 828

PROFORMA DE SERVICIOS

Id Proforma: P- 2024 - 0000002447 Version: 0001 Fecha: 20/03/2024 12:05

El pago podrá realizarlo a través de:

- Cheque a nombre de **ANALYTICAL LABORATORY E. I. R. L. N° RUC: 20600651901**
- Transferencia o Depósito a nuestras cuentas bancarias, adicionalmente se enviar el voucher de pago escaneado, indicando la Orden de Compra correspondiente, por e-mail a **comercial.piura1@alab.com.pe,comercial.coordinacion@alab.com.pe ,facturacion@alab.com.pe**

X. CUENTAS BANCARIAS

Banco	Moneda	Cuenta Corriente	Código de Cuenta Interbancaria
Banco de Crédito del Perú	Soles	192-2350174-0-30	00219200235017403034
Banco de Crédito del Perú	Dólares	192-2354413-1-58	00219200235441315836
Banco BBVA Continental	Soles	0011-0467-0100005093	011-467-000100005093-88
Banco BBVA Continental	Dólares	0011-0467-0200182278-88	011-467-000200182278-88

*Cuenta Corriente de Deduciones (12%)

Banco	Moneda	Cuenta corriente
Banco de la Nación	Soles	00-001-136380

*Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias D.L. N° 940 (12%). Aplicable por ingresos mayores a S/. 700.00

Atentamente,

RONDOY RIVAS, AITANA
ASISTENTE DE VENTAS
ANALYTICAL LABORATORY E. I. R. L.

e-mail : comercial.piura1@alab.com.pe
web : www.alab.com.pe

SEDE PRINCIPAL

Av. Guardia Chalaca N° 1877,
Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 717 5802
Cel.: 977 515 129

SEDE ZARUMILLA

Prolongación Zaramilla Mz. D2
Lt. 3, Bellavista - Callao
Telf.: (+01) 713 0635
Cel.: 937 111 379

SEDE AREQUIPA

COOP SIDSUR Mz. E Lt. 9,
Arequipa
Telf.: (+054) 616 843
Cel.: 952 361 941

SEDE PIURA

Urb. Miraflores Mz. G Lt. 17,
Castilla - Piura
Telf.: (+073) 542 335
Cel.: 952 617 762

SEDE TRUJILLO

Urb. Sol de Trujillo Mz. A Lt. 29,
Alto Salaverry - Trujillo
Telf.: (+01) 713 0636
Cel.: 961 766 826